



21 MAY 2014

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

### AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

#### VISTO:

La solicitud de los vecinos y comerciantes de la zona de Avenida de Mayo y El Indio, en Villa Adelina, para conservar uno de los reconocimientos históricos del barrio, reconocido como Plazoleta Maestra Rosales, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en condiciones de descuido ya prolongado en el tiempo, con falta de mantenimiento y limpieza periódica.

Que la Plazoleta en cuestión forma parte del Homenaje a la memoria de la maestra Maria N. Frank de Rosales, quien fuera reconocida con una plaqueta en dicho lugar por las escuelas EGB N°12 y EEMP N°2 en el año 2002.

Que el lugar en cuestión no fue nunca restaurado frente al deterioro del paso del tiempo, y la placa de reconocimiento se encuentra en situación ilegible.

Que la preservación de los espacios de homenajes y reconocimientos históricos conforman un pilar de la responsabilidad social necesaria para el orden social.


Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de:


### PROYECTO COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponde realice la restauración de la Plazoleta Maestra Rosales, ubicada en Avenida de Mayo en la intersección con El Indio, en la localidad de Villa Adelina, siendo la misma un sitio de homenaje nombrado el 11 de septiembre de 2002.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponde realice la limpieza y mantenimiento periódico del espacio público en cuestión.

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

  
**Dra. MAROELA DURRIEU**  
 CONCEJAL  
 PRESIDENTA DEL BLOQUE

  
**FEDERICO A. GELAY**  
 CONCEJAL DE SAN ISIDRO